

## Dirección Nacional de Aduanas

R.G. No.45/2016

*Ref. Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema del Fondo por Mejor Desempeño y responsabilidades de los mismos.*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo 6 de julio de 2016

**VISTO:** La constitución de un Fondo por Mejor Desempeño destinado al pago de compensaciones especiales a los recursos humanos de la Dirección Nacional de Aduanas, establecido por los artículos 302 y 311 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2016;

**CONSIDERANDO: I)** que la integración y funcionamiento del mencionado Fondo fue reglamentado por el Decreto 403/2013 del 16 de diciembre de 2013,

**II)** que en su artículo 10, el mencionado Decreto dispone que, la integración de cada equipo y sus responsables, deberán ser definidos para cada período de evaluación por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas;

**III)** que a través de la presente se procede a dar cumplimiento a la designación de los referentes de equipos dispuestos por la citada norma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 del 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente, la


### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1). Designar los referentes de cada equipo (Anexo I) así como la determinación de las responsabilidades que le competen a los referentes designados (Anexo II). Los Anexos adjuntos se consideran parte integrante de la presente resolución.

2). Regístrese y dese en Resolución General, por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página WEB del Organismo, comuníquese a la División Gestión Humana. Hecho se archivará por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/nl/dv



CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

R/G 45/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy